

1946 - 2016

VISTO:

Que el Prof. César Marchesino, solicita autorización para tomar a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, durante el segundo semestre del año académico 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Marchesino revista en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, con vencimiento de designación el 31 de Octubre de 2018;

Que Secretaría Académica presta conformidad a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- **DISPONER** que el **Profesor César MARCHESINO**, legajo 42506, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, de la Escuela de Filosofía, durante el segundo semestre del año académico 2016, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Filosofía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2016

RESOLUCION N°: **1611**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES